



Temporada 2023-2024

GIMNASIA RÍTMICA - CONJUNTOS

NORMATIVA DE COMPETICIÓN - COMPETICIONES LOCALES ALCALÁ DE HENARES

Categorías por edades, aparatos y duración del ejercicio:

Serán los propuestos por la Comunidad de Madrid para su fase final:

Conjuntos

CONJUNTOS Año 2024				
Categoría	Fecha Nacimiento	Aparato	Componentes	Duración del Ejercicio
Prebenjamín	2016 y posteriores	Libre	4-10 gimnastas	De 1'45" a 2'
Benjamín	2014/2015	Manos Libres u Objeto	4-10 gimnastas	De 1'45" a 2'
Alevín	2012/2013	Pelota, Aro o Mixto	4-10 gimnastas	De 1'45" a 2'
Infantil	2010/2011	Pelota, Cuerda o Mixto	3-10 gimnastas	De 1'45" a 2'
Cadete-Juvenil	Nacidos entre 2006 y 2009	Aro, Mazas o Mixto	3-10 gimnastas	De 1'45" a 2'

- En todas las categorías podrán participar deportistas de la categoría inmediatamente inferior, siempre que cumplan con los requisitos establecidos de participación (para la fase autonómica, en categoría benjamín NO pueden participar deportistas de categoría prebenjamín).
- En las categorías con aparato, se podrá elegir entre los aparatos indicados en la tabla. En caso de elegir aparato mixto, deberá ser mitad y mitad (o mitad+1 en caso de conjuntos con participantes impares).

Fechas:

JORNADAS de COMPETICIÓN	
Jornada de Control	20 de abril de 2024 (jornada de tarde)

Participantes

Todos los/las deportistas inscritos en las jornadas de competición deberían estar dados de alta en el Programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, inscribiéndose en la Casa del Deporte y dando de alta a los deportistas en la aplicación GCAM de la comunidad de Madrid y haber abonado la cuota de licencia correspondiente de 8 € para la temporada 2023/2024 por su inscripción en el programa de Deporte Escolar Municipal en Alcalá de Henares



Temporada 2023-2024

No estará permitida la participación de deportistas federadas.

Inscripciones

- Los equipos estarán compuestos por un máximo de 10 gimnastas y un mínimo de 3 ó 4 según la categoría.
- Se admite la inscripción sin límite de conjuntos para la jornada de competición.
- Un deportista únicamente puede participar en un conjunto, no está permitida la participación en dos conjuntos de la misma o distinta categoría.

Las inscripciones se realizarán vía correo electrónico, enviando el documento correspondiente vía correo electrónico a dinfantil@oacdmalcala.org antes de la fecha y hora establecida (viernes 22 de marzo a las 12:00 horas).

Sorteo

- El sorteo de la toma de control se realizará en la casa del deporte el miércoles 3 de abril a las 13:00 horas, estableciéndose a partir del mismo el orden de paso de cada una de las categorías.

Músicas

Las músicas habrá que mandarlas por email a musicasdeporteinfantil@gmail.com nombradas de la siguiente manera:

nº de orden de salida _conjunto _Club/Escuela_Categoría

La fecha límite será:

- Martes 16 de Abril a las 12:00 horas.

PROCEDIMIENTO DE COMPETICIÓN

Cada conjunto debe realizar un ejercicio a criterio de el/la técnico, el ejercicio puede realizarse con manos libres, un aparato de gimnasia rítmica o cualquier otro objeto que permita una coreografía valorable según las indicaciones de las exigencias técnicas y la normativa.

CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se realizarán de mayor a menor puntuación, en orden descendente.

En cada fase/aparato o fase única:

1. El/la gimnasta con la nota más alta de ejecución en el ejercicio correspondiente.
2. El/la gimnasta con la nota más alta de la suma de Ejecución más Artístico.



Temporada 2023-2024

3. La nota más alta de dificultad del ejercicio correspondiente prevalecerá.
4. Si el empate persiste, gimnastas no excluidos por el proceso anterior mantendrán su plaza ex aequo

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Jornadas de Competición

La clasificación (puestos) de deportistas según niveles se publicará en la página web www.alcalaesdeporte.es, en el apartado de Competiciones -> Deporte Infantil -> Deportes Individuales -> Gimnasia Rítmica

Los actas de puntuaciones de la jornada de competición no se publicarán, se harán llegar a los responsables de los diferentes clubs para su conocimiento. No se deberá hacer un uso inapropiado del documento en cuestión.

MODIFICACIÓN DE ACTAS

Las modificaciones/revisiones de actas final se pueden realizar por los siguientes motivos:

- Error de transcripción de notas de una papeleta a la hoja de cálculo
- Error en la hoja de cálculo/error informático
- Papeletas mal grapadas

Cualquier comunicación que se quiera realizar referente a los puntos anteriormente citados tendrá el plazo máximo de 48 horas posterior a la comunicación de puntuaciones. Después ese plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Las reclamaciones se deberán realizar vía correo electrónico al email dinfantil@oacdmalcala.org

En ningún caso se aceptarán reclamaciones sobre las puntuaciones otorgadas por los jueces que no sean debidas a errores informáticos o de transcripción de resultados.

PREMIOS Y TÍTULOS

En la jornada de competición:

- Se entregarán medallas a los conjuntos clasificados del puesto 1^ª al 10^ª de cada una de las categorías.



Temporada 2023-2024

NORMATIVA TÉCNICA - COMPETICIONES LOCALES ALCALÁ DE HENARES

Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se regirán por la Normativa de Serie Básica de Gimnasia Rítmica de 2023 y según lo establecido en el Código FIG 2022-23, precisiones enviadas por la FIG, RFEG y la FMG durante este periodo.

Esta normativa técnica está sujeta a cualquier modificación realizada por la F.M.G. en la normativa de conjuntos de la Final Autonómica de Gimnasia Rítmica.

La normativa técnica se puede consultar a partir de la página 16 del archivo de la normativa de Conjuntos al que pueden acceder en el siguiente [enlace](#)